

PROCESO EJECUTIVO
Radicado N.680014189003-2020-00137-00

Al Despacho de la señora Juez, informando respetuosamente que venció en silencio el término de traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante.

Bucaramanga, 01 MAR 2021


OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
Secretario

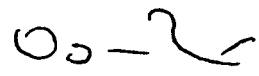
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, 01 MAR 2021

APRUEBASE la liquidación actualizada del crédito obrante a folio 32 vto., por valor de VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS CON 89 MCTE (\$24.246.950,89), hasta el 30 de diciembre de 2020, ya que dentro del término no hubo objeciones y este despacho la encuentra correcta.

Notifíquese,


ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
Juez.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. <u>017</u> hoy,
<u>02 MAR 2021</u>

OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA SECRETARIO